



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID Y SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS

En Madrid, a doce de septiembre de 2000

REUNIDOS

De una parte, D. FERNANDO CHACON FUERTES, mayor de edad, Psicólogo, con domicilio a efectos de este contrato en Madrid, Cuesta de San Vicente, número 4-5º planta, provisto de DNI número 51.338.339.

Y de otra, Dña. Mª ANGELES TEJADA BARRIO, mayor de edad, con domicilio a efectos de este contrato en Paseo de Gracia, 54 – 5º 08007 – Barcelona, provisto de DNI número 38.478.507

INTERVIENEN

El primero en nombre y representación del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID, en su calidad de Presidente de la Junta Rectora, haciéndolo el segundo en nombre y representación de las empresas SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS con domicilio c/ Mallorca 221, 6º - 2º - 08008 Barcelona, y provisto de CIF número A - 61231049.

Ambas partes, conforme intervienen, se reconocen la capacidad civil precisa y suficiente para obligarse en este caso y,

MANIFIESTAN

1. Que el COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID se encuentra desarrollando todas las actividades tendentes a la organización de las II Jornadas de Innovación en Selección, cuya celebración tendrá lugar en día 24 de octubre de 2000, a través de la Sección de Psicología de Recursos Humanos y Organización, del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID
2. Que en virtud de la preparación u organización de las mencionadas II Jornadas de Innovación en Selección, el COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID está interesado en obtener el patrocinio de dos entidades con la infraestructura suficiente para ello.
3. Que las empresas SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS. representadas por Mª Angeles Tejada Barrio, están interesadas en ser patrocinadoras oficiales de las II Jornadas de Innovación en Selección, efectuando para ello las aportaciones económicas que se acordarán en el presente documento, y percibiendo las contraprestaciones que también quedarán, más adelante, detalladas.
4. Y, ambas partes, estando de acuerdo, celebran el presente contrato que se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

- PRIMERA. EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID, a través de su Sección de Psicología de Recursos Humanos y Organización, se compromete a que las entidades SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS figuren como Patrocinadoras Oficiales de las II Jornadas de Innovación en Selección.
- SEGUNDA. Las Empresas SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS en su calidad de Patrocinadoras Oficiales, figurarán con su logotipo en la campaña de publicidad que se realice, cualesquiera que estos fueran, tendentes a promocionar las II Jornadas de Innovación en Selección.
- TERCERA. En general, las entidades SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS figurarán con sus logotipos en todos los documentos que el COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID elabore relacionados con las II Jornadas de Innovación en Selección.
- CUARTA. Previo acuerdo de SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS, con el Comité Científico Organizador de las II Jornadas de Innovación en Selección, tendrán dos intervenciones de dos de sus directivos en una Mesa Redonda y una Conferencia Marco, dentro de las Jornadas.
- QUINTA. Las empresas SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS dispondrán de un stand en la sede de las II Jornadas de Innovación en Selección. El referido stand contarán con todas las licencias y autorizaciones pertinentes, cuya obtención será por cuenta y cargo del Colegio Oficial de Psicólogos. Los gastos generados correrán a cargo de las empresas patrocinadoras.
- SEXTA. En su calidad de Patrocinadores Oficiales de las II Jornadas de Innovación en Selección. SELECT RECURSOS HUMANOS ETT Y HUMAN SOLUTIONS, abonarán al COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MADRID, la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000 Ptas.) que se verán incrementadas con el 16% correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

El pago de la mencionada cantidad se efectuará, antes de la celebración de las Jornadas, mediante transferencia bancaria a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos, en el Banco Popular Español, Agencia 15, Gran Vía, 67 de Madrid, código cuenta cliente 0075-0126-92-0601229349

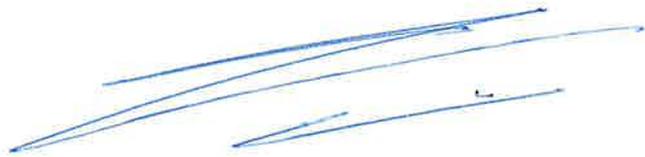
SEPTIMA.

La duración del presente convenio será desde la fecha de su suscripción hasta la finalización de las "II JORNADAS DE INNOVACIÓN EN SELECCIÓN"

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo. Dña. Mª Angeles Tejada Barrio



Fdo. D. Fernando Chacón Fuertes